Institución Educativa José Antonio Galán

Resolución N° 0347 del 11 de octubre de 2004 y Resolución 1039 del 27 de mayo de 2013 Modificadas por Resolución 3580 del 31 de agosto de 2016 NID (DANE) 168276000151 - NIT 804005072 - 1





Floridablanca, 4 de octubre de 2024

Señores INSTITUTO JOSE ANTONIO GALAN Calle 56 N° 14-46 Reposo /Calle 58² # 13² – 10

Estimada comunidad Galanista, reciban un cordial saludo:

Desde el máximo órgano representativo de nuestro colegio, nos dirigimos a ustedes con el fin de expresar nuestra profunda preocupación relacionada con los recientes hechos en los cuales, a través de redes sociales y medios de comunicación radial, se han difundido acusaciones temerarias e infundadas en las cuales se señala a Docentes, Directivos Docentes e incluso Padres de Familia; de conductas delictivas que evidentemente no tienen ningún sustento. El Consejo Directivo pone de manifiesto que rechaza este tipo de acusaciones e invita a toda persona o miembro de nuestra comunidad educativa a que ponga en conocimiento, con las respectivas evidencias, cualquier conducta que pudiese considerarse irregular. Nuestro actuar siempre ha sido fundamentado en la transparencia y la comunicación asertiva y por tanto se resiste a que se lancen juicios de valor sin sustento alguno, en tal caso, se estudia la posibilidad de instaurar acciones legales frente a los señalamientos que han sido expresados en los diferentes medios de comunicación. De acuerdo con lo anterior, expresamos que, estamos prestos a atender cualquier inquietud, queja, reclamo o denuncia relacionada con nuestro quehacer institucional.

Adicionalmente, rechazamos cualquier forma de intimidación contra nuestros docentes, incluyendo el hecho de ser filmados (sin su consentimiento) por personas ajenas al colegio. También queremos denunciar el comportamiento inaceptable de un hombre externo a nuestra institución que ha sido visto llevando a sus perros a hacer sus necesidades en los vehículos de algunos docentes. Este tipo de acciones no sólo son irrespetuosas, sino que también crean un ambiente hostil en nuestra comunidad educativa.

Frente al tema relacionado con solicitudes de cuotas monetarias, este Consejo quiere expresar que, en meses pasados, el Consejo de Padres de Familia se reunió con el propósito de analizar soluciones frente al mejoramiento de los Pupitres del colegio, sin embargo, nuestra institución, en cabeza de nuestro Rector César Orlando Barajas, reitera que no se está solicitando ninguna cuota obligatoria que pueda interferir el normal desarrollo de la prestación del servicio educativo. Son los Padres de Familia quiénes, durante los últimos años, han sido pilar fundamental de

Sede A: Calle 56 N° 14-46 Reposo. Tel: 6791346 Sede B: Calle 58a N° 13a -10 Alares. Tel: 3115421595

Página WEB: www.institutojoseantoniogalan.com - secretariagalanfloridablanca@gmail.com - secretariagalanfloridablanca@gmail.com - secretariagalanfloridablanca@gmail.com - www.institutojoseantoniogalan.com - secretariagalanfloridablanca@gmail.com - <a href="mailto-secretariagalanfloridablanca@gmailto-secretariagalanfloridablanca@gmailto-secretariagalanfloridablanca@gmailto-secretariagalanfloridablanca@gmailto-secretariagalanfloridablanca@gmailto-secretariagalanfloridablanca@gmailto-secretariagalanfloridablanca@gmailto-secretariagalanfloridablanca@gmailto-secretariagalanfloridablanca@gmailto-secretariagalanfloridablanca@gmailto-secretariagalanfloridablanca@gmailto-secretariagalanfl

Institución Educativa José Antonio Galán

Resolución N° 0347 del 11 de octubre de 2004 y Resolución 1039 del 27 de mayo de 2013 Modificadas por Resolución 3580 del 31 de agosto de 2016 NID (DANE) 168276000151 - NIT 804005072 - 1



...Con Calidez Humana en el Camino a la Excelencia...

nuestro colegio, los que lideran voluntariamente gestiones para el fortalecimiento institucional; ese compromiso ha sido refrendado por parte del colegio, ocupando, durante 4 años consecutivos, el PRIMER LUGAR EN PRUEBAS SABER 11 entre los colegios oficiales del municipio. Este hecho evidencia el compromiso y la sinergia que tienen todos los actores educativos en nuestro establecimiento y que resalta la calidad educativa que se desarrolla en nuestra institución.

Finalmente, reiteramos que, si existe evidencia de irregularidades, los invitamos a que lo denuncien a las autoridades correspondientes. Estamos abiertos a atender cualquier tipo de inquietud con el fin de reafirmar nuestro compromiso con la transparencia de nuestra gestión.

La institución ofrece el respaldo incondicional a los maestros y les felicita por tolerancia, sentido de pertenencia, compromiso, dedicación, y por las estrategias pedagógicas que han implementado, logrando catapultar la Institución Educativa en los primeros puestos a nivel Nacional.

Agradecemos su atención y esperamos seguir trabajando juntos por el bienestar institucional y en general de toda la comunidad educativa del Instituto José Antonio Galán.

Atentamente,

Consejo Directivo:

Jagmin Lyth Neudes .